

Visto lo actuado, y por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, a sentencia de fecha 23 de diciembre de 2005, a la empresa «Hispano Moldava, Sociedad Limitada», en favor del demandante don Oleksadr Kotelevych, y previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta, número 18, el día 8 de mayo, a las nueve veinte horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertida de que, si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma «Hispano Moldava, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 30 de marzo de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

06/4446

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 437/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 437/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Víctor Kochenko contra la empresa «Reformas San Joma, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Víctor Konchenko contra «Reformas San Joma, S. L.», condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 5.054,04 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este

Juzgado abierta en el Banco Banesto al número 3876 0000 65 0437/05, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 150,25 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a «Reformas San Joma, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 16 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/3672

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 727/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social número tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Claudio Omar Olivetto contra don Marcos Campo Ruiz y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 727/2005, se ha acordado citar a don Marcos Campo Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Marcos Campo Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/4238

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 925/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social número tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alexandru Cheianu contra «Albañilería Geisa, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 925/2005, se ha acordado citar a «Albañilería Geisa, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio, a las once quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Albañilería Geisa, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/4239

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 860/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social número tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Karina Barrientos López contra FOGASA y «Ostrería del Cuadro», en reclamación por ordinario, registrado con el número 860/2005, se ha acordado citar a «Ostrería del Cuadro», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las once quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Ostrería del Cuadro», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/4240

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 873/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social número tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Zubillaga Dehesa contra «Transportes Efero, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 873/2005, se ha acordado citar a «Transportes Efero, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Transportes Efero, Sociedad Limitada», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/4241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

Notificación de resolución en procedimiento ordinario número 128/06.

Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Reinosa.
Juicio: Procedimiento ordinario número 128/06.

Parte demandante: Don Carlos Parcht Ferrer y doña Corina Ruiz Díez.

Parte demandada: Don Pedro Rodríguez Calderón, don Ramón Rodríguez Calderón, doña Clementina Arroyo Carazo, doña Gloria Rodríguez Arroyo, doña María del Carmen Rodríguez Arroyo, don José Ramón Rodríguez Arroyo, doña María del Mar Rodríguez Arroyo y herederos desconocidos e inciertos de don Cristóbal Rodríguez Calderón.